

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16850** MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 195/10 referente al deudor Obras Civiles Madrid Norte, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal.

2.- Dentro del plazo de cinco días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de la publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de los mercantil, a través de abogado y procurador.

Madrid, 20 de abril de 2011.- Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

ID: A110039718-1